ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435	CONTRATO No.	682-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA- GT ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En el mes de febrero se desarrollaron actividades que ayudaron a mantener la participación activa de las personas en proceso de reintegración; dentro de las actividades realizadas fueron las siguientes: contacto telefónico, mensajes de texto y búsqueda en el domicilio, esto con el fin de promover la participación de las PPR garantizando la atención mensual de cada PPR, caracterización, concertación de acuerdos de PDT y cumplimiento de acuerdos de PDT, y a su vez acordando la próxima atención. De acuerdo a esto se hicieron 40 atenciones entre visitas domiciliarias, asesorías individuales y actividades grupales.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el desarrollo de las atenciones se aplicaron instrumentos de caracterización: 8 tasa de desocupación, 7 Hábitat. Además, se hizo cargue de seguimiento de acuerdos de 5 PDT y cargue de 7 caracterizaciones y acuerdos de los cuales pasaron 5 a ejecución y se hizo cargue de acuerdos de 5 PDT en elaboración. También se tuvo contacto con proveedores para realizar ajustes de 2 PDN. El día 20 de febrero se realizó 1 ISUN a PDN encontrándola en funcionamiento. También se hizo 1 visita domiciliaria y 1encuesta de productividad de monitoreo post.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante este mes la población asignada de 227 personas en proceso de reintegración con los siguientes estados: 185 culminados, 18 activos en ruta regular, 1 inactivo, 2 en reincorporación, 15 En investigación por abandono causal sobreviniente, 2 En Investigación por abandono al proceso de reintegración, y 4 suspendido. En el mes de febrero, se realizaron actividades concertadas en los PDT, dando cumplimiento de éstos, así mismo se hizo caracterización de PDT en elaboración; teniendo los PDT con los siguientes estados: 9 PDT en ejecución y 9 PDT en elaboración.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante este mes se desarrollaron las actividades concertadas en cada meta y de acuerdo a esto se hicieron seguimientos de los acuerdos establecidos para este mes a 5 PDT, en las cuales se priorizaron metas como: productivo, personal, salud, y ciudadana.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	La gestión realizada con actores es la siguiente: el día 10 de febrero en el municipio de Polo Nuevo se tuvo reunión con la secretaria de Gobierno de la nueva administración donde se hizo recordatorio de la política de reintegración económica y social, en la cual la secretaria hizo invitación a la profesional a participar de la mesa de plan de desarrollo de inclusión social el día 10 de febrero a las 3:00 p.m., logrando la participación con 1 PPR. También se hizo radicación de Propuesta Inclusión planes de desarrollo polonuevo en el despacho del alcalde y en la secretaria de planeación municipal.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	El día 19 de febrero se tuvo contacto con proveedores para realizar ajustes de 1 PDN, al cual se le solicitó firma de contrato de compraventa y se está a la espera de éste escaneado y ser firmado por la PDC. También se hizo entrega de ajustes de 1 PDN. El día 20 de febrero se realizó 1 ISUN a PDN encontrándola en funcionamiento.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435	CONTRATO No.	682-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA- GT ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante este mes se realizó revisión uno a uno de los beneficios (educación, formación académica, formación para el trabajo, salud y acompañamiento psicosocial) y acciones de servicio social, de acuerdo a esto se proyectó con la asesora 2 PPR parta culminación. También se realizó culminación de beneficios de 1 salud, 1 en Formación para el trabajo y 1 en formación académica en el módulo Terminación de beneficios, así mismo, se hizo cargue de actas de culminación de las mismas.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el mes de febrero se realizaron actividaces en la importancia de continuar con las acciones de servicio social a 1 PPR en la que se dejó en acta el continuar con las acciones del servicio social en la institución educativa que se encuentra vinculado, la cual expresa no haber asistido durante los meses de enero y febrero por dificultades personales y familiares.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el mes de febrero la Profesional Reintegradora participó de los siguientes espacios: - el día 06 de febrero se realizó reunión de ruta regular con la asesora de ruta donde se trató temas como ajustes BIE, la planeación: y ejecución de las gestiones para dar cumplimiento a las metas establecidas en el GT, FA, FPT. - el día 07 de febrero de 2020: se participó en el comité de equipo donde trataron temas como socialización el formato hoja ce ruta de reincorporación, socialización del club de bienestar, socialización del objeto contractual de la profesional de seguimiento.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de febrero se hizo entrega de los siguientes informes: 1. Informe de honorarios correspondiente al mes de febrero. 2. Entrega de cronograma mensual de actividades del mes de marzo. 3. Entrega de cronograma de expensas. 4. Entrega de legalizaciones de primera quincena del mes de febrero. 5. Entrega de información requerida por correo a Asesora de Ruta Regular y Asesora de Corresponsabilidad. 6. Entrega de planillas de asistencia de acompañamiento Psicosocial. 7. Entrega de informes de atención mensual de PPR.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de febrero se registró la siguiente información en SIR: - Se realizó seguimiento de acuerdos en dispositivo ARPA a 5 PPR. - Se registró en SIR gestión de acompañamiento post- visita domiciliaria y encuesta de productividad. -Se registró en ARPA 1 visita domiciliaria y 1 encuesta de productividad. - se hizo cierre de FA a 1 PPR en SIR. - se realizó cargue de 1 registro de bachiller. - Se realizó cargue de 8 tasa de desocupación. - se hizo cargue de 7 encuesta de Hábitat. - se hizo cargue de cargue de 7 caracterizaciones y de acuerdos de los cuales pasaron 5 a ejecución - se hizo cargue de acuerdos de 5 PDT en elaboración.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante este período se realizó la revisión y entrega de documentos al técnico de gestión documental y administrativo: • ISUN. • Planillas de asistencias de acompañamiento psicosocial. • Planillas de asistencia de FA. • Resumen de PDT, entre otros documentos.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN . V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435
CONTRATO No.	682-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA- GT ATLANTICO-MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El día 10 de febrero se participó en la mesa de plan de desarrollo de inclusión social del municipio de Polonuevo-Atlántico y se hizo radicación de Propuesta Inclusión planes de desarrollo polonuevo en el despacho del alcalde y en la secretaria de planeación municipal. El día 13 y 24 de febrero se realizó día base.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como: 13)protección de datos personales 15) confidencialidad.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA

LAURA CECILIA CORREGO GARCIA

Fecha VoBo: 29/02/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"